

CORDOBA, 17 OCT 2016.

**VISTO:**

*Las prescripciones establecidas por el Ministerio de Educación y Deportes de la Nación en relación a las condiciones necesarias a fin de la obtención del alcance y validez nacional de los títulos de carreras universitarias.*

**Y CONSIDERANDO:**

*Que mediante Resolución Rectoral N° 261/15 se creó en la Facultad de Educación y Salud de esta Universidad Provincial de Córdoba la "Tecnicatura Universitaria en Actividad Física" aprobándose el plan de estudios.*

*Que la presente Tecnicatura Universitaria reconoce como antecedente académico a la carrera histórica de Tecnicatura Superior en Actividades Físicas del Instituto Provincial de Educación Física perteneciente a la Facultad de Educación y Salud de esta Universidad.*

*Que el plan de estudios de dicha oferta académica es fruto del consenso y del valioso trabajo técnico participativo realizado con la comunidad educativa del Instituto Provincial de Educación Física.*

*Que el plan de estudios de la Tecnicatura Universitaria amerita rectificaciones conforme a los recientes requerimientos del Ministerio de*

*Educación y Deportes de la Nación, a fin de la obtención del alcance y validez nacional de la misma.*

*Que la presente oferta académica tiene reconocimiento por parte de la Universidad Provincial de Córdoba, debiéndose continuar los trámites sobre el alcance y validez nacional por ante la Dirección Nacional de Gestión Universitaria dependiente del Ministerio de Educación y Deportes de la Nación, quien regula y controla las condiciones que debe observar la carrera a tales fines.*

*Que conforme artículo 2 de la Ley 9.375 y su modificatoria, la Universidad Provincial de Córdoba constituye el órgano máximo de la Educación Universitaria Provincial; y en virtud de lo dispuesto por el artículo 14 de la Ley N° 9.375 y su modificatoria, corresponden a la Rectora Normalizadora, las atribuciones propias de su cargo y a su vez aquellas que el Estatuto le asigna a los futuros órganos de gobierno de la Universidad.*

*Que en virtud de todo ello, la normativa citada y en uso de sus atribuciones;*

**LA RECTORA NORMALIZADORA  
DE LA UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA  
RESUELVE:**

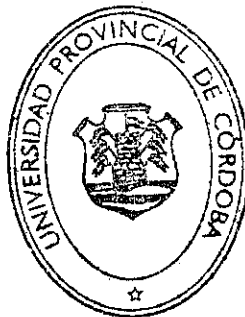
**Artículo 1º: RECTIFICAR,** el Plan de Estudios de la “Tecnica-tura Universitaria en Actividad Física” que se dicta en la Facultad de Educación y

*Salud de esta Universidad, el cual quedará constituido conforme Anexo I que se acompaña y regirá a partir de la cohorte 2016 en adelante.-*

**Artículo 2º:** *ENCOMIÉNDESE, a la Secretaría Académica la continuación de los trámites ante los organismos nacionales correspondientes a fin de la obtención del alcance y validez nacional de la titulación que otorga la mencionada Tecnicatura Universitaria.*

**Artículo 3º:** *PROTOCOLÍCESE, comuníquese y archívese.-*

RESOLUCIÓN N° 0186.-



Dra. ISABEL BOHORQUEZ  
RECTORA NORMALIZADORA  
UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA

**Anexo I**

**UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA**  
**FACULTAD DE EDUCACIÓN Y SALUD**

**1. Identificación de la carrera**

**1.1. Nombre de la carrera**

Tecnicatura Universitaria en Actividad Física

**1.2. Nombre de título a otorgar**

Técnico/a Universitario/a en Actividad Física

**1.3. Duración estimada**

3 (tres años)

**1.4. Carga horaria total**

1792 (un mil setecientos noventa y dos) horas reloj

**1.5. Nivel académico universitario**

Pregrado

**1.6. Ubicación en la estructura institucional**

Facultad de Educación y Salud de la Universidad Provincial de Córdoba

**1.7. Fundamentación**

Como campo de producción de conocimiento y de intervención, la actividad física se entiende como un contenido cultural y científico que reúne la práctica y estudio de múltiples manifestaciones motrices que contribuyen a favorecer la salud y la calidad de vida de las personas.

Tradicionalmente se definió la actividad física desde el campo de las ciencias biológicas, conceptualizándola como todo movimiento producido por la contracción de los músculos esqueléticos y que incrementa substancialmente

el gasto energético o, como un conjunto de movimientos del cuerpo obteniendo como resultado un gasto de energía mayor a la tasa de metabolismo basal. Estos conceptos, sostenidos en un enfoque reduccionista, no dan respuestas al amplio campo de la actividad física y a las necesidades de movimiento, prácticas motrices saludables y a la calidad de vida que la sociedad actual demanda.

Consideramos necesario un corrimiento epistemológico, el mismo reclama un tratamiento de la actividad física desde el paradigma de la complejidad y desde perspectivas holísticas, además del reconocimiento de los destinatarios de las prácticas profesionales como sujetos corporales multidimensionados.

Respecto de los antecedentes más significativos vinculados a la titulación del/a Técnico/a en Actividad Física, uno lo constituye la titulación en nivel superior dependiente del Ministerio de Educación de la provincia de Córdoba: la Tecnicatura Superior en Actividades Físicas, creada en el Instituto Provincial de Educación Física (IPEF) en el año 2003 y aprobada por Res. 437/04 y su modificatoria 62/07 del Ministerio de Educación de la provincia de Córdoba. Dicha oferta formativa surgió como resultado de la necesidad de formar profesionales que abordaran la planificación, evaluación e implementación de actividades físicas para poblaciones de jóvenes y adultos en contextos sociocomunitarios, no escolares. Por otra parte, el Ministerio de Salud, autoriza al Departamento de Asuntos Profesionales-Área Matriculaciones- dependiente de la dirección de Jurisdicción de Recursos Humanos, a expedir matrícula a egresados de la Tecnicatura Superior en Actividades Físicas del I.P.E.F., según consta en la Resolución Nº 1031/ del 6 de noviembre de 2013.

Otro antecedente significativo y de formación de pregrado universitario, lo constituye la Tecnicatura Universitaria en Actividad Física y Fitness de la Universidad Católica de Salta (UCASAL), 2010 RM 557/10.

Desde una lectura contextual, el aumento de la tecnologización y del sedentarismo en la sociedad contemporánea, la Tecnicatura Universitaria en Actividad Física responde a la necesidad social de formar profesionales capaces de diagramar, orientar y supervisar programas de actividades físicas

tendientes a la prevención, promoción y mejora de la salud de la población; programar, dirigir y evaluar entrenamiento de las capacidades motoras de sujetos sanos y para quienes necesitan adaptaciones de ejercicios físicos; así como planificar actividades físicas y ejercicios compensatorios y correctivos de la actividad laboral.

El Técnico/a Universitario/a en Actividad Física, como futuro integrante de equipos de salud, tendrá entre sus responsabilidades promover en los jóvenes y adultos un estilo de vida activo y sostener sus intervenciones en el estudio, capacitación y actualización permanentes.

## **2. Horizontes de la carrera**

### **2.1. Objetivos de la carrera**

- Formar técnicos especializados en las ciencias aplicadas a la actividad física para la promoción de la salud y la calidad de vida de la población.
- Formar técnicos en actividad física que sostengan sus prácticas en producciones científicas y en el conocimiento de la cultura y la realidad regional.
- Formar profesionales que dominen las técnicas y metodologías propias de la actividad física para el desarrollo y mantenimiento de la condición física de poblaciones jóvenes y adultas.
- Formar profesionales capaces de integrar equipos interdisciplinarios para el desarrollo de proyectos y programas de actividad física que den respuesta a políticas de salud y necesidades de la población.

## **2.2. Perfil del egresado**

- Conocimiento de los distintos aspectos que constituyen el campo disciplinar y ocupacional de la actividad física.
- Competencia para sistematizar, procesar e interpretar conocimientos específicos a partir del aporte de diversos campos disciplinares a las actividades físicas.
- Dominio y aplicación de diversas técnicas corporales para el mantenimiento y mejora de la condición física de jóvenes y adultos.
- Conocimiento del uso del equipamiento y tecnologías para la implementación de actividades físicas.
- Actitudes éticas y profesionales para el ejercicio de la profesión y capacidad para conformar equipos interdisciplinarios.
- Disposición para coordinar proyectos y programas específicos para el desarrollo de actividad física acordes a las demandas sociales y políticas de salud.

## **2.3. Alcances del título**

El Técnico/a Universitario/a en Actividad Física está capacitado para desempeñar las siguientes actividades laborales:

- Colaborar en la planificación e implementación de propuestas de actividad física que tiendan al mantenimiento, mejoramiento y recuperación de la aptitud física para la salud.
- Programar, dirigir y evaluar entrenamiento individualizado y de grupos en diferentes manifestaciones de la actividad física.
- Integrar equipos para la coordinación e implementación de programas y proyectos para el desarrollo de la actividad física en el marco de la legislación y las políticas sanitarias vigentes.

- Participar conjuntamente con otros agentes y en organizaciones socio comunitarias como agente multiplicador del cuidado de la salud de poblaciones jóvenes y adultas.
- Colaborar en la planificación y ejecución de actividades en la educación no formal en gimnasios, clubes, asociaciones intermedias, fundaciones, ONG, empresas.

### **3. Diseño curricular de la carrera**

#### **3.1. Requisitos de ingreso**

Las condiciones de ingreso a la carrera son las estipuladas en el artículo 7 de la Ley de Educación Superior N° 24.521: *“Para ingresar como alumno a las instituciones de nivel superior, se debe haber aprobado el nivel medio o el ciclo polimodal de enseñanza\*. Excepcionalmente, los mayores de 25 años que no reúnan esa condición, podrán ingresar siempre que demuestren, a través de las evaluaciones que las provincias, la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires o las universidades en su caso establezcan, que tienen preparación y/o experiencia laboral acorde con los estudios que se proponen iniciar, así como aptitudes y conocimientos suficientes para cursarlos satisfactoriamente”. \* o equivalente en la LEN.*

#### **3.2. Estructura curricular**

- a. Unidades curriculares, código de unidad curricular, formato, asignación horaria semanal y total**





1° Año											
Unidades curriculares anuales											
Unidad curricular	Cód. UC	Formato	Horas reloj anuales	Horas reloj semanales	Horas reloj semanales	Condición Académica					
Actividad Física y Salud	01	Asignatura	96	3	3	Promoción Regular Libre					
Anatomía y Fisiología 1	02	Asignatura	96	3	3	Promoción Regular Libre					
Entrenamiento 1	03	Asignatura	64	2	2	Promoción Regular Libre					
Prácticas gimnásticas, rítmicas y coordinativas 1	04	Taller	96	3	3	Promoción Regular					
Práctica profesionalizante 1	05	Práctica profesionalizante	96	3	3	Promoción Regular					
Unidades curriculares cuatrimestrales											
1° cuatrimestre					2° cuatrimestre						
Unidad curricular	Cód. UC	Formato	Hs reloj anuales	Hs reloj semanales	Condición Académica	Unidad curricular	Cód. UC	Formato	Hs reloj anuales	Hs reloj semanales	Condición Académica
Lectura y escritura académicas	06	Taller	48	3	Promoción Regular	Primeros auxilios y RCP	07	Taller	48	3	Promoción Regular

**Totales 1° año**

Unidades curriculares: 7 (siete) – 5 (cinco) anuales y 2 (dos) cuatrimestrales

Horas reloj anuales: 544 (quinientas cuarenta y cuatro)

Horas reloj semanales: Primer y segundo cuatrimestre: 17 (diecisiete)



2° Año

Unidades curriculares anuales

Unidad curricular	Cód. UC	Formato	Horas reloj anuales	Horas reloj semanales	Condición Académica
Evaluación de la aptitud física	08	Seminario	96	3	Promoción Regular
Análisis del movimiento	09	Asignatura	64	2	Promoción Regular Libre
Anatomía y Fisiología 2	10	Asignatura	96	3	Promoción Regular Libre
Entrenamiento 2	11	Taller	64	2	Promoción Regular
Prácticas gimnásticas, rítmicas y coordinativas 2	12	Taller	96	3	Promoción Regular
Práctica profesionalizante 2	13	Práctica profesionalizante	160	5	Promoción Regular

Unidades curriculares cuatrimestrales

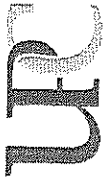
1° cuatrimestre						2° cuatrimestre					
Unidad curricular	Cód. UC	Formato	Hs reloj anuales	Hs reloj semanales	Condición Académica	Unidad curricular	Cód. UC	Formato	Hs reloj anuales	Hs reloj semanales	Condición Académica
Ética	14	Asignatura	48	3	Promoción Regular Libre	Políticas públicas y marcos legales	15	Asignatura	48	3	Promoción Regular Libre

**Totales 2° año**

Unidades curriculares: 8 (ocho) – 6 (seis) anuales y 2 (dos) cuatrimestrales

Horas reloj anuales: 672 (seiscientos setenta y dos)

Horas reloj semanales: Primer y segundo cuatrimestre: 21 (veintiuna)



3° Año											
Unidades curriculares anuales											
Unidad curricular	Cód. UC	Formato	Hs reloj anuales	Hs reloj semanales	Condición Académica						
Actividad Física Adaptada	16	Seminario	96	3	Promoción Regular						
Entrenamiento 3	17	Taller	64	2	Promoción Regular						
Planeamiento y organización de programas y proyectos	18	Seminario	128	4	Promoción Regular						
Práctica profesionalizante 3	19	Práctica profesionalizante	192	6	Promoción Regular						
Unidades curriculares cuatrimestrales											
1° cuatrimestre					1° cuatrimestre						
Unidad curricular	Cód. UC	Formato	Hs reloj anuales	Hs reloj semanales	Condición Académica	Unidad curricular	Cód. UC	Formato	Hs reloj anuales	Hs reloj semanales	Condición Académica
Historia de la Actividad Física	20	Asignatura	48	3	Promoción Regular Libre	Dinámica de grupos	21	Seminario	48	3	Promoción Regular

**Totales 3° año**

Unidades curriculares: 6 (seis) – 4 (cuatro) anuales y 2 (dos) cuatrimestrales

Horas reloj anuales: 576 (quinientas setenta y seis)

Horas reloj semanales: Primer y segundo cuatrimestre: 18 (dieciocho)

**Totales del plan de estudio**

Unidades curriculares: 21 (veintiuna) – 15 (quince) anuales y 6 (seis) cuatrimestrales

**b. Modalidad de dictado de las unidades curriculares**

Todas las unidades curriculares son de modalidad presencial

0 1 8 6



UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE  
CÓRDOBA

**c. Régimen de correlatividades**

<b>Unidad Curricular</b>	<b>Para cursar</b>	<b>Para rendir</b>
09-Análisis del movimiento	<b>Regularizada</b> 02-Anatomía y Fisiología 1	<b>Aprobada</b> 02-Anatomía y Fisiología 1
10-Anatomía y Fisiología 2	<b>Regularizada</b> 02-Anatomía y Fisiología 1	<b>Aprobada</b> 02-Anatomía y Fisiología 1
11-Entrenamiento 2	<b>Regularizada</b> 03-Entrenamiento 1	<b>Aprobada</b> 03-Entrenamiento 1
13 -Práctica profesionalizante 2	<b>Regularizada</b> 05-Práctica profesionalizante 1 07-Primeros auxilios y RCP	<b>Aprobada</b> 05-Práctica profesionalizante 1 07-Primeros auxilios y RCP
16-Actividad Física Adaptada	<b>Regularizada</b> 01 -Actividad Física y Salud 07-Primeros auxilios y RCP	<b>Aprobada</b> 01 -Actividad Física y Salud 07-Primeros auxilios y RCP
17-Entrenamiento 3	<b>Regularizada</b> 08-Evaluación de la aptitud física 09-Análisis del movimiento 11-Entrenamiento 2 <b>Aprobada</b> 03-Entrenamiento 1	<b>Aprobada</b> 03-Entrenamiento 1 08-Evaluación de la aptitud física 09-Análisis del movimiento 11-Entrenamiento 2
19-Práctica profesionalizante 3	<b>Regularizada</b> 13-Práctica profesionalizante 2 14-Ética 15-Políticas públicas y marcos legales <b>Aprobada</b> 05-Práctica profesionalizante 1	<b>Aprobada</b> 05-Práctica profesionalizante 1 13-Práctica profesionalizante 2 14-Ética 15-Políticas públicas y marcos legales

**d. Contenidos mínimos de las unidades curriculares:**

**PRIMER AÑO**

**Actividad Física y Salud**

La Actividad Física como campo científico y de intervención. Perspectivas y enfoques. Concepciones de salud. Concepciones de cuerpo. Discursos científicos y epistemológicos actuales. Actividad física y calidad de vida. Factores que inciden: edad, género, cultura, ambiente, condiciones psicosociales. Bienestar. Actividad física orientada al bienestar.

Conceptos de la actividad física: fitness. Ejercicio físico. Aptitud física. Condición física. Problemáticas sociales contemporáneas y factores de riesgo: sedentarismo. Stress. Adicciones. Trastornos alimentarios. Estética- salud. Mitos sobre la actividad física.

**Anatomía y Fisiología 1**

El cuerpo humano: niveles de organización biológica: químico, celular, tisular. Órganos. Aparatos y sistemas, estructura y función.

Aparato locomotor: sistema muscular. Nociones anátomo-fisiológicas del músculo esquelético, estructura y funciones. Fenómenos eléctricos de la contracción.

Sistema esquelético. La estructura y sostén del cuerpo humano. Fisiología de las articulaciones.

Sistema nervioso: tejido nervioso: neuronas, sinapsis, organización funcional del sistema nervioso. Control nervioso del movimiento. Fisiología neuromuscular.

### **Entrenamiento 1**

Teoría del entrenamiento. Entrenamiento y entrenabilidad. Abordaje del entrenamiento desde las perspectivas de salud. Áreas de entrenamiento. Principios del entrenamiento. Adaptación y entrenamiento. Fatiga y ejercicio. Análisis de medios y métodos de recuperación post-esfuerzo. Componentes generales de la carga en el entrenamiento. Dinámica de los esfuerzos. Componentes del estímulo o carga. Componentes básicos de las capacidades condicionales, mixtas y coordinativas. Relación entre las diferentes capacidades.

### **Prácticas gimnásticas, rítmicas y coordinativas 1**

Las prácticas gimnásticas rítmicas y su vinculación al bienestar de los sujetos. Gimnasia aeróbica como base de la coordinación motora. Historia concepto de la gimnasia aeróbica. El ritmo en la gimnasia aeróbica, pasos básicos y derivados. Concepto e historia del step. Pasos básicos. Ciclo de movimiento e intensidad en la práctica de step. Creación e interpretación de coreografías de gimnasia aeróbica y step. Adecuaciones a diferentes grupos y sujetos, según edad, género, cultura.

### **Práctica profesionalizante 1**

Práctica profesional. Rol del Técnico Universitario en Actividad Física (TUAF). Condiciones objetivas y subjetivas de la elección de la carrera y del trabajo profesional. Campos de intervención del TUAF: salud, trabajo y rendimiento físico. Posibilidades de acción en distintos ámbitos de prácticas. El valor del trabajo interdisciplinario. Observación. Registro y documentación de actividades físicas en terreno. Espacios. Equipamientos. Acompañamiento y ayudantías en las prácticas profesionales de estudiantes de segundo año. Construcción y ampliación de la disponibilidad corporal personal.

### **Lectura y escritura académicas**

Búsqueda y selección de fuentes de información. Uso de catálogos de bibliotecas universitarias, buscadores académicos en internet y bases de datos. Principales géneros académicos y científicos. El discurso académico: la argumentación y la exposición. Dimensión semántica, sintáctica y morfológica del texto. La lectura y la escritura como proceso. La cita. Tipos de cita. Normas APA.

### **Primeros auxilios y RCP**

Primeros auxilios. Objetivos. Medidas generales de la bioseguridad. Primeros auxilios y medidas preventivas en heridas, traumatismos de tejidos blandos, contusiones, hemorragias. Lesiones musculares. Lesiones articulares. Primeros auxilios ante alteraciones de la conciencia. RCP, generalidades. Pasos de la reanimación cardiopulmonar. Cadena de supervivencia. Fisiología del masaje cardíaco. Técnicas de compresiones torácicas. Particularidades en las técnicas RCP según los destinatarios.

## **SEGUNDO AÑO**

### **Evaluación de la aptitud física**

Conceptos: medición. Evaluación. Test. Aptitud física. Rendimiento. Validez, confiabilidad, objetividad, especificidad y exactitud de las pruebas. Aplicación de los test como herramienta en la investigación científica. Protocolos y procedimientos de aplicación, recolección y análisis de resultados. Estadística aplicada a la actividad física. Evaluación, medición y control de la capacidad y potencia aeróbica y anaeróbica. Evaluación de fuerza, potencia y flexibilidad. Evaluación morfológica y cineantropometría.



### **Análisis del movimiento**

Movimiento humano. Componentes estructurales y funciones. Nomenclatura anatómica: regiones corporales. Términos direccionales. Planos y ejes. Análisis anatómico y funcional del movimiento. Principios biomecánicos del movimiento: sistema de palancas. Fuerza. Resistencia. Inercia. Aceleración. Biomecánica de habilidades y destrezas básicas de movimiento. Análisis y descripción del movimiento en relación a la edad, el género y el contexto.

### **Anatomía y Fisiología 2**

Aparato cardiovascular y ejercicio. Aparato respiratorio. Ventilación pulmonar y ejercicio. Sistema endocrino y reproductor. Control hormonal del ejercicio. Respuestas neuromusculares, metabólicas y endócrinas al ejercicio físico. Sistemas energéticos. Termorregulación.

### **Entrenamiento 2**

Evaluación de pre-participación y estratificación de riesgo en el entrenamiento. Determinación de objetivos generales y específicos según el ámbito de intervención del TUAF. Entrenamiento de las capacidades motoras. Entrenamiento de la fuerza en el fitness y aptitud física. Entrenamiento de la resistencia cardio-respiratoria en el fitness. Entrenamiento de la flexibilidad y amplitud de movimiento. Principios generales de la prescripción de actividad física en poblaciones aparentemente sanas. Principios generales para el diseño de un programa.

## **Prácticas gimnásticas, rítmicas y coordinativas 2**

Ritmos afroantillanos. Características. Análisis del ritmo. Posturas principales. Ejecución de pasos. Composición coreográfica. Tendencias actuales de las prácticas gimnásticas: zumba, gimnasia acuática, pilates, esferodinamia. Principios y características. Beneficios. Técnicas de relajación.

## **Práctica profesionalizante 2**

Planificación. Elementos que configuran la planificación. Planificación en el gimnasio y centros de actividades físicas. Estructuras de las sesiones. Planificación, programación e intervención en las sesiones de fitness. Observación y observación participante. Adecuación de actividades según las necesidades de la población destinataria. Variabilidad de la planificación.

## **Ética**

Ética y moral. Origen, etimología, teorías y fundamentos. Valores, creencias, actitudes y opiniones. Dilemas y código ético. Derechos humanos. La actividad física como derecho humano. La actividad física frente a las problemáticas de la exclusión y las minorías sociales. La responsabilidad social universitaria. Participación del TUAJ en la vida democrática, social e institucional.

## **Políticas públicas y marcos legales**

Nociones generales sobre legislación sanitaria. Leyes y normas, locales, provinciales y nacionales vigentes. Alcances de la matrícula profesional como agentes de salud en la provincia de Córdoba. Leyes y normas jurídicas que inciden en el campo laboral del TUAJ. Derecho del trabajo y la seguridad social. Contrato de trabajo y relación de trabajo. Derechos y obligaciones laborales.

## **TERCER AÑO**

### **Actividad Física Adaptada**

Concepto, abordaje de la actividad física en poblaciones especiales. Ejercicio físico en el déficit tónico postural, en enfermedades crónicas no transmisibles, en el síndrome metabólico, en el envejecimiento, en trastornos osteomusculares. Sarcopenia, osteopenia y osteoporosis. Ejercicio físico adaptado a patologías respiratorias y cardíacas. Ejercicio físico compensatorio en la actividad laboral. Ejercicio físico a adultos mayores.

### **Entrenamiento 3**

Principios del entrenamiento orientados al deporte. Planificación del entrenamiento deportivo. Periodización del entrenamiento. Análisis de deportes cíclicos de resistencia, acíclicos individuales, acíclicos individuales de combate y acíclicos de conjunto. Métodos para el desarrollo de la fuerza, la resistencia y la velocidad en el deporte. Diseño de programas de entrenamiento deportivo de base según modalidades deportivas. Controles del entrenamiento y competición.

### **Planeamiento y organización de programas y proyectos**

Planeamiento estratégico. Concepción. Momentos. Metodología. Diagnóstico. Visión. Misión. Objetivos estratégicos. Proyecto. Concepción. Gestión de proyectos. Evaluación. Campos de intervención del TUAJ. Participación comunitaria. Trabajo en red. Articulación con el contexto. Trabajo interdisciplinario.

### **Práctica profesionalizante 3**

Participación en equipos interdisciplinarios. Diseño, desarrollo e intervención en Actividad Física Adaptada. Planificación, intervención y evaluación en entrenamiento deportivo.

#### **Historia de la Actividad Física**

Historia de la actividad física, como parte de la "cultura física" de los pueblos. Prácticas corporales y motrices en la cultura occidental: objetivos y sentidos otorgados a lo largo de la historia: de supervivencia, de lucha, rituales, expresivos, de rendimiento, para la salud. La institucionalización de las actividades físicas. Contexto de surgimiento y desarrollo. Función social y justificaciones: científicas, religiosas, productivas, políticas. La actividad física en Argentina, su vinculación con el Ministerio de Salud. La formación profesional universitaria del técnico en actividad física.

#### **Dinámica de grupos**

Grupo: concepto. Características del grupo. Dinámica de grupos: concepto. Fundamentos y características. Las dinámicas como técnicas. Técnicas de dinámicas grupales: fundamentos, requisitos, desarrollo, funciones. Estructura, funciones y procesos del grupo. La comunicación en los procesos grupales. Roles. El liderazgo y la estructura de poder. Liderazgo y coordinación. Poder y control social. Características del coordinador de grupo. Funciones básicas. Modelos de evolución de los grupos. Mediación.

### **3.3. Propuesta de seguimiento curricular**

El/la responsable académico/a de la carrera estará a cargo de la organización y gestión de la misma, con el fin de alcanzar los objetivos y el perfil profesional propuesto. Asimismo, será responsable del seguimiento e implementación del plan de estudios y de su revisión periódica. Tendrá injerencia en acciones de gestión académica como la conformación de equipos, cumplimiento de los programas de las asignaturas, seguimiento de la formación teórica y práctica brindada a los estudiantes, métodos de enseñanza y formas de evaluación, entre otros aspectos.



*[Handwritten signature]*  
Dra. ISABEL BOHORQUEZ  
RECTORA NORMALIZADORA  
UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA